

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda

Orden de 22/05/2009, de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la Orden de 25/09/2008, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha. [2009/8081]

Habiéndose deteriorado la situación de nuestras empresas desde la fecha de entrada en vigor de la Orden de 25-09-2008 como consecuencia del empeoramiento de la situación económica general, se hace necesario un incremento de la intensidad de las subvenciones de la Orden de 25-9-2008 dirigidas a la promoción de las ferias comerciales interiores a fin de conseguir un aumento de los recursos públicos destinados al fomento de la comercialización de los productos de las empresas de Región,

Dispongo

Artículo primero.

El párrafo 4, letra b) del artículo 10 de la Orden de 25 de septiembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha, queda redactado como sigue:

b) Para los organismos intermedios el importe máximo de subvención a conceder por proyecto no podrá exceder de 600.000euros.

Artículo segundo:

Los porcentajes de subvención contemplados en los artículos 28.2 y 34.2 de la Orden de 25 de septiembre de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha, quedan establecidos como sigue:

- a) En caso de grandes empresas: hasta el 30%.
- b) En el caso de medianas empresas: hasta el 40%.
- c) En el caso de pequeñas empresas: hasta el 40%.
- d) En el caso de organismos intermedios: hasta el 75%.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 22 de mayo de 2009

La Vicepresidenta y Consejera de Economía y Hacienda
MARÍA LUISA ARAÚJO CHAMORRO